

DOCUMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÁCERES QUE ASISTIRÁN A LA XXIV FERIA TIERRA ADENTRO DE JAÉN EN 2026 Y ACCIONES OLEOTURISMO.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Diputación Provincial de Cáceres tiene entre sus objetivos la asistencia y participación en las ferias de turismo de interés que se celebran en territorio nacional e internacional. Entre sus nuevos productos turísticos, la Diputación apuesta firmemente por el oleoturismo.

La Feria Tierra Adentro tendrá lugar en Jaén del 25 al 27 de septiembre de 2026 y a ella se trasladará personal técnico para asistir a distintos actos en el marco de Oleoturismo España y dar a conocer la oferta turística de la provincia de Cáceres.

Así, se precisa reservar alojamiento que permita la estancia en Jaén.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de servicios de alojamiento necesario para el personal de la Diputación de Cáceres que se desplace a la Feria.

3.- CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN

La empresa adjudicataria deberá reservar las siguientes habitaciones para un total de 7 personas:

- **1 habitación** DUI en régimen AD. Con entrada el 24 y salida el 27 septiembre (3 noches)
- **5 habitaciones** DUI en régimen AD. Con entrada el 24 y salida el 25 septiembre (1 noche)
- **1 habitación** DUI en régimen AD. Con entrada el 26 y salida el 27 septiembre (1 noche)

Hotel de 3*** o superior. Preferiblemente uno de los siguientes:

- Hotel Europa
- Hotel Xauen
- Hotel Condestable Irazzo

En el caso de que no haya disponibilidad en los hoteles anteriormente citados, se presupuestará el alojamiento con características similares y en radio similar, cercano al centro de la ciudad.

El presupuesto se realizará sin gastos de cancelación hasta la fecha más próxima posible al evento (indicar fecha exacta), en la medida de lo posible, mínimo una semana antes del mismo. En él, la empresa licitadora deberá informar a la Diputación de las políticas de cancelación del hotel.



Una vez presentadas las ofertas por las empresas licitadoras, se respetará el precio dado hasta la adjudicación del contrato.

4.- PROCEDIMIENTO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y VALORACIÓN

El procedimiento de contratación será el Sistema Dinámico de Adquisición y se adjudicará a la empresa que presente la oferta económica más ventajosa. Se fija como tipo máximo de licitación el que se detalla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN
01.9121.22725	Presidencia	150 € IVA no incluido
06.9203.22725	Parque móvil	450 € IVA no incluido
04.4320.22725	Turismo	450 € IVA no incluido
04.43242.22606	Turembales. Oleoturismo y otras experiencias turísticas	300€ IVA no incluido
TOTAL		1.350 € IVA no incluido

El importe de la licitación asciende en su totalidad a 1.350 € más IVA.

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, formulándose a tanto alzado, atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

La propuesta económica se deberá presentar únicamente a través de la Plataforma de contratación de la Diputación de Cáceres, dentro de los plazos establecidos y atendiendo al siguiente cuadro, detallando los importes de los conceptos:



CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR NOCHE	N.º NOCHES	TOTAL
Alojamiento y Desayuno en Hotel... del 24 al 27 de septiembre (1 persona 3 noches)		3	
Alojamiento y Desayuno en Hotel... del 24 al 25 de septiembre (5 personas 1 noche)		5	
Alojamiento y Desayuno en Hotel... del 26 al 27 septiembre (1 persona 1 noche)		1	
TOTAL NETO			
IVA 10%			
IVA 21%			
TOTAL (IVA incluido)			

Se deberá reflejar el IVA soportado de cada prestación y los precios individuales de las habitaciones por días, tal y como se refleja en cuadro adjunto.

Solo se abonarán los servicios confirmados, para ello la Diputación de Cáceres y la adjudicataria fijarán una fecha tope para cerrar la rooming-list.

5.-RÉGIMEN DE PAGO

Mediante transferencia, previa confirmación de “verificado y conforme” de la Jefatura de Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la factura recibida por el servicio realizado.

Se pagarán cuatro facturas (Presidencia, Parque móvil, Turismo y Turembalses, Oleoturismo y otras experiencias turísticas) a la finalización de los trabajos, desagregada en función del coste de cada uno de los servicios atendiendo a la propuesta presentada.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

